

Página 1 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

Bogotá D.C.,

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, tiene dentro de sus finalidades fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación; a su vez presta servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y similares a los afiliados y beneficiarios, bajo condiciones que favorezcan el desarrollo integral y orientados a mejorar la calidad de vida y elevar los niveles de identificación y satisfacción entre sus afiliados.

Con el presente proceso contractual se busca suplir todas las necesidades de limpieza y desinfección que a diario se realizan en el Centro Social de Agentes y Patrullero de la Policía Nacional, para que así, de esta forma se mantengan en óptimas condiciones el aseo y desinfección de las instalaciones tanto físicas como las visibles (techos, paredes mesones, pisos, áreas comunes, parque infantil, baños y sanitarios, entre otras) ofreciendo así; una buena imagen al personal de afiliados y sus familias que hacen uso diario de las instalaciones, al igual que garantizar el confort laboral del personal administrativo que hacen uso de todas las instalaciones, coadyuvando a un ambiente saludable tanto físico como emocional.

Con el objeto del presente estudio previo, se busca que las instalaciones cuenten con las adecuaciones de limpieza y desinfección necesarias evitando así el deterioro en las instalaciones que usan los afiliados, invitados y familiares.

JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional , requiere del suministro de productos y elementos de aseo y otros, ya que en la Actualidad no se tiene la disponibilidad y cantidad de los diferentes elementos que se requieren para el aseo y la desinfección de las áreas del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional , se denota la necesidad de tener en inventario y contar con un aliado estratégico para la consecución en el suministro de estos elementos, dando cumplimiento a lo pactado en el plan anual de adquisiciones y realizar las acciones o tareas (suministros) pertinentes al sostenimiento administrativo y operativo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social requiere del suministro de productos y elementos de aseo, elementos que se requieren para el funcionamiento de las áreas del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales Suboficiales y Nivel Ejecutivo y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 por el cual se establecen las modalidades de

Elaboro: IT. SAMUEL LEONARDO VALENCIA G.	Revisó: OPS. GINA RIAÑO Cargo RESPONSABLE DE COSTOS	Revisó: CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Asesor Jurídico	Revisó: JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE Cargo CONTADOR	Revisó: LILIANA LOPEZ MARTINEZ. Cargo RESPONSABLE SST	Revisó: JOSE FERNANDO GARCIA Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL
--	---	--	---	---	--

Documento no Controlado- Prueba piloto

Página 2 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

selección los términos de participación las reglas plazos y procedimientos se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de **SUBASTA INVERSA**

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Subasta Inversa por tratarse de un proceso cuya cuantía excede el 10% de la menor cuantía del Centro Social Conforme lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el porcentaje más bajo

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47 13 00 00	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros de aseo y limpieza
47 12 00 00	Equipos y suministros para limpieza	Equipos de aseo	Equipos de aseo	Equipos de aseo

2.3. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00) M/CTE**. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegare a causar; en tal evento el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección ni los precios unitarios techo, so pena de ser **RECHAZADA ECONÓMICAMENTE** la propuesta.

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	204417	16	\$130.000.000.00
VALOR TOTAL			\$130.000.000.00

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISTRO

2.6.

2.7. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural o jurídica cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. Podrán participar los oferentes nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal, promesa de sociedad).

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31/12/2021 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con

Página 3 de106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

2.8 CONDICIONES DEL CONTRATO

3. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los elementos relacionados en el presente estudio previo en el grupo logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional , ubicado en la Diagonal 44 #68 B – 30, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en días hábiles y entre los horarios de 07:00 a 11:30 horas y de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.

4. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutara y será de tracto sucesivo hasta por el valor total del presupuesto asignado para el proceso de contratación, de acuerdo a las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista seleccionado entregará los elementos, en el lugar indicado de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas. El supervisor del contrato verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas, siendo estos suministrados por el oferente futuro contratista, sin acarrear gastos por concepto de mano de obra; en caso contrario, los elementos no serán recibidos en el hasta tanto no cumplan con los requisitos.

5. FORMA DE PAGO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al oferente en forma parcial de acuerdo, dentro de los cuarenta (40) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se hayan prestado los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y presentación de los siguientes documentos:

- Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el OFERENTE.
- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato quien expedirá él mismo, previa verificación de la nómina mensual por parte del Contador del Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional y elaboración del informe del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
- Planillas y Certificación del pago a los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social, así como los parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 adicionado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003. Los cuales deberán ser pagados dentro del término establecido sin sanciones y/o pagos adicionales por mora.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, recibidos sean devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social.

El informe de novedades, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al OFERENTE de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio

Página 4 de106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que OFERENTE no elabore y presente los respectivos informes al Centro Social de Agentes y Patrulleros.

6.CERTIFICACION BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato que se origine del presente proceso estará a cargo del jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto del 2020, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

9. 1ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y DOCUMENTO DEL MERCADO:

Se presenta en documento anexo, teniendo en cuenta que hace parte integral de los estudios y documentos previos. Dicho análisis fue abordado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial que se asignó al presente proceso se determinó a través del Documento de Costos realizado por el área de financiera, conforme con lo establecido en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, el cual hace parte integral de los estudios y documentos previos.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, tiene dentro de sus finalidades fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación; a su vez presta servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y similares a los afiliados y beneficiarios, bajo condiciones que favorezcan el desarrollo integral y orientados a mejorar la calidad de vida y elevar los niveles de identificación y satisfacción entre sus afiliados.

Con el presente proceso contractual se busca suplir todas las necesidades de mantenimiento que a diario se realiza en el Centro Social de Agentes y Patrulleros y de esta forma mantener en óptimas de presentación y funcionamiento todas la instalaciones físicas tanto las visibles (techo, paredes entre otras) y aquellas no visibles (redes eléctricas, redes sanitarias, entre otras), brindando una buena imagen al personal de afiliados y sus familias que hacen uso diario de las instalaciones, al igual que garantizar el confort laboral del personal administrativo que hacen uso de todas las instalaciones, coadyuvando a un ambiente saludable tanto físico como emocional.

Así las cosas, con el objeto del presente estudio previo, se busca que las instalaciones cuenten con las adecuaciones necesarias que describe el manual (verificar el vigente) en desinfección y limpieza, evitando el deterioro de las instalaciones que usan los usuarios.

Página 5 de106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

Teniendo en cuenta que ni la Policía Nacional ni la Dirección de Bienestar Social cuentan con la disposición de estos elementos, se propone como alternativa de solución, la contratación de Personas naturales y jurídicas para la satisfacción de la necesidad.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00) M/CTE**, incluido todos los impuestos de ley a los que haya lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

3. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Página 6 de106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

4. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

5. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

6. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

7. COPIA FORMULARIO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

8. CERTIFICACION BANCARIA

Página 7 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consortios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. (Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales) y anexar la última planilla (PILA) cancelada.

NOTA 1: Para el caso en que el presente formulario o el certificado sea diligenciado por el Contador o Revisor Fiscal, según corresponda, se deberá anexar la fotocopia de la cedula y de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, el cual no debe ser mayor de 90 días de la fecha de presentación de la oferta.

NOTA 2: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y entregarlo con la oferta.

NOTA 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP–** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Página 8 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

NOTA 3: Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

NOTA 4: De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes –RUP" Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá constituir a su costa y en favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL identificado con NIT. 830.028.714-3, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones (04 meses), la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, **sin utilizar sigla**, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

- 1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.
- 2) Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
- 3) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- 4) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

Página 9 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta **no será subsanable** y será causal de rechazo de la misma. Sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

13. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE.

14. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

- Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

NOTA: En caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta.

Experiencia

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente contrato, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones o actas de liquidación, las cuales de manera independiente o en sumatoria deberán igualar o superar el valor del presente contrato.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del oferente
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución

Página 10 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al noventa (90%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

NOTA 1: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia del proponente se actualizará a pesos del año 2020. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma terminación.
- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2021.

Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el período en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

PERIODO	VALOR EN SMLMV
Enero 1 de 2013 a diciembre 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a diciembre 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a diciembre 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a diciembre 31 de 2016	\$689.455
Enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526

NOTA 2: Para todos los efectos de acreditación de la experiencia además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (constancia, acta, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la presente invitación pública”.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo experiencia del proponente y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

• **REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Página 11 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
 - ii. Dirección
 - iii. Teléfono
 - iv. Nombre del oferente
 - v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - vi. Número del contrato (si tiene)
 - vii. Objeto del contrato
 - viii. Valor del contrato
 - ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
 - x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
 - xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
 - xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
 - En el evento que las certificaciones y/o documento para acreditar experiencia, no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación y/o en el documento aportado para acreditar experiencia. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación, de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones.
 - En el evento, que se acredite experiencia en contratos celebrados en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
 - Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas de la presente Invitación Pública.
 - Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación y/o Actas de terminación y/o contrato y/o facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN). En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados,

Página 12 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo a la naturaleza del mismo, y /o los pagos de seguridad social.

Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones y/o documentos de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- a) Número del proceso en el cual se aportó la certificación
- b) Número de contrato
- c) Nombre exacto del oferente, consorcio o unión temporal.
- d) Objeto del contrato.
- e) Estado del contrato
- f) Fecha de suscripción (día, mes y año)
- g) Entidad contratante

Si el proponente, adjunta a su propuesta, certificaciones, órdenes de compra, facturas adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en la invitación pública.

NOTA 1: Los contratos seleccionados por el proponente DEBEN CUMPLIR con LAS CONDICIONES MENOR PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, a efectos de la habilitación de su propuesta.

NOTA 2: LA VERIFICACIÓN TÉCNICA **NO** TIENE PUNTAJE Y HABILITA O NO LA PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO.

• **Reglas para la valoración de la experiencia**

Además de las condiciones señaladas anteriormente para la acreditación de la experiencia, se deberán tener en cuenta las siguientes reglas para la verificación de la experiencia:

- a. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de acuerdo con lo establecido en las CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.
- b. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se deberá tener en cuenta el máximo de certificaciones solicitadas por la entidad, fijado en tres (3) certificaciones por proponente individual o plural.
- c. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta, de acuerdo con el porcentaje de participación del participante en el consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida.
- d. En caso de que se relacionen, en la misma certificación de experiencia, objetos diferentes al solicitado, la entidad sólo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.
- e. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la sumatoria de la experiencia de cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación.
- f. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación de contratos expedidas por los contratantes. No se tendrán en cuenta el auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del proponente. De igual forma cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones.
- g. Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el CENTRO SOCIAL, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la invitación o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el CENTRO SOCIAL verifique internamente la real ejecución de los mismos.

Página 13 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

h. Para todos los efectos de acreditación de la experiencia, además de certificaciones, se podrá aportar cualquier otro documento (constancia, acta, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la presente invitación pública.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.

En el evento en que los contratos seleccionados por el proponente no cumplan con LAS CONDICIONES MINIMAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, la propuesta será considerada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Ficha Técnica, ofrecidas en el ANEXO OFRECIMIENTO TÉCNICO, de cada uno de los servicios ofrecidos, o el no ofrecimiento de alguno o algunos de los ítems requeridos, dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

Si después de solicitadas las aclaraciones a que haya lugar, el proponente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Invitación Pública, dará lugar al RECHAZO TÉCNICO de la propuesta.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas ofrecer todos y cada uno de los ítems requeridos en el presente proceso.

Nota 1: EL Centro Social de Agentes y Patrulleros se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestionen la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el CENTRO SOCIAL, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

Nota 2: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, es responsabilidad del supervisor hacer que el oferente seleccionado de cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas aceptadas por la entidad en el proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los bienes solicitados deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas habilitantes, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**. Al igual que las condiciones expuestas en los demás anexos

Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

Otras condiciones técnicas verificables (Ver Anexo 2)

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL,

Página 14 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL (SG SST)..

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual contemple las actividades a desarrollar.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE

El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN".

OFRECIMIENTO TÉCNICO

El proponente deberá señalar en el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el ANEXO TÉCNICO de cada uno de los grupos en lo que pretenda participar.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el oferente seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

- El proponente deberá diligenciar el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

De no presentar con su propuesta el anexo ofrecimiento técnico que hace parte de la Invitación Pública, debidamente diligenciado, deberá adjuntar con su propuesta documento en que se verifique que el representante legal acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, es decir, que los bienes o elementos ofrecidos son idénticos a los exigidos en el proceso por parte de la Entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

c) EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES - FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA.

Página 15 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Por lo cual las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro.

a). Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

b) Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia en alguna de las siguientes clasificaciones:

c) El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.

d) De acuerdo con lo anterior el Oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo (3) identificados con los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas relacionado a continuación, cuyo valor de manera individual o acumulada sumen un valor igual o superior a 600 SMLMV. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

e) El comité técnico practicará la revisión de estos documentos verificando inicialmente que su fecha de expedición no sea mayor a 30 días calendario contados regresivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

f) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se requiere que todos sus integrantes, bien sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito y clasificado en el registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio en alguna de las actividades abajo indicadas:

g) CODIGOS UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) como a continuación se enuncia:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
----------------------	----------	---------	-------	----------

Página 16 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

47 13 00 00	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros de aseo y limpieza
47 12 00 00	Equipos y suministros para limpieza	Equipos de aseo	Equipos de aseo	Equipos de aseo

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno (1) de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada o podrá ser acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

h) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

i) Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.

j) Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Bogotá - Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

NOTA 1: La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

Nota 2: La no presentación del mismo será causal de rechazo de la propuesta.

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación y que se encuentran registrados en el RUP, son:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de proponente.
- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la

Página 17 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad del patrimonio.

REQUISITOS FINANCIEROS

Los participantes del presente proceso deberán cumplir los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$\geq 1,5$
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	$\leq 65\%$
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$\geq 0,30$
Rentabilidad del patrimonio	Unidad operacional / Patrimonio	$\geq 0,09$
Rentabilidad de active	Utilidad operacional / activo total	$\geq 0,05$

La Verificación Financiera de las propuestas se efectúa con el propósito de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se analizarán los siguientes indicadores de acuerdo con la información financiera reflejada en el Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP con corte a 31 de diciembre de 2020:

a). Índice de Liquidez: se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

Este indicador debe ser igual o superior a 1,5

El Índice de Liquidez del proponente se determina, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente.

b). Índice de endeudamiento: Permite establecer el grado de apalancamiento utilizado por la compañía e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la misma.

Para el presente proceso debe ser menor o igual al 65%.

Este porcentaje se obtiene de dividir el Pasivo Total por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100.

c). Razón de cobertura de intereses: Permite medir el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés, es simplemente la relación de los gastos financieros de una compañía con su capacidad para brindar servicios.

Este indicador debe ser mayor o igual a 0,3.

Se determina dividiendo la utilidad operacional por los gastos de los intereses.

REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0.09
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0.05

Página 18 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia de la administración del proponente en el uso de sus activos; para su cálculo se toma la información contenida en el Certificado de Registro Único de Proponentes o la certificación de indicadores financieros, con corte a 31 de diciembre de 2020:

a). Rentabilidad del patrimonio: Permite medir el rendimiento del patrimonio de los inversionistas de la empresa con base en la actividad operacional, sin tener en cuenta los impuestos o gastos financieros.

Este indicador debe ser mayor o igual al 0.09

La Rentabilidad del Patrimonio se determina dividiendo la utilidad operacional por el patrimonio, multiplicado por 100.

b). Rentabilidad del activo: Se establece con el fin de verificar la eficiencia administrativa de los activos de la empresa, en términos de rentabilidad recibida mediante la ejecución de la actividad operacional.

Este indicador debe ser igual o superior a 0.05.

La Rentabilidad del Activo del proponente se determina, dividiendo utilidad operacional por el activo total, multiplicada por 100.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales la verificación financiera se realizará mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros, con corte a 31 de diciembre de 2020, y estos se calcularán de acuerdo con la fórmula de suma de los componentes de los indicadores, establecida en el manual de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum^n \text{Componente 1 del Indicador}}{\sum^n \text{Componente 2 del Indicador}}$$

Se toma el componente de cada indicador de cada uno de los integrantes que componen la propuesta y se suman, los resultados de la sumatoria, se lleva a la respectiva fórmula de cada

Uno de los indicadores solicitados, para determinar si cumple.

Esta fórmula se aplicará para todos y cada uno de los indicadores cuando exista número plural de oferentes en la propuesta.

2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos Jurídicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos técnicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos y verificación Financiera y organizacional	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para poder continuar con la evaluación, los oferentes deben cumplir con el 100% de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

Página 19 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

3. OFERTA ECONÓMICA

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado por cada uno de los ítems, para ello el oferente diligenciará correctamente la lista de precios correspondiente a la oferta económica por cada uno de los ítems.

La evaluación de este factor se llevará a cabo a través del procedimiento de subasta inversa presencial, de conformidad con el numeral 7.2 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, mediante la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La propuesta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana y en números enteros.
2. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
3. Se deberá incluir el IVA al valor unitario de cada ítem.

El valor de la propuesta deberá ser presentada por el proponente en el Sobre 2 – Económico, establecido y entregado en la oficina de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional diagonal 44 No. 68 b 30, el cual solo será abierto en la audiencia de subasta inversa presencial.

El proponente cuya oferta resulte artificialmente baja conforme a los parámetros de estudio de mercados realizados por la Entidad al momento de la Subasta, será requerido por la Entidad durante la Audiencia de Subasta para que sustente el valor ofertado. Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta NO exceda el presupuesto oficial estimado, ni el valor estimado para cada uno de los elementos a suministrar. No obstante, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá realizar una negociación con el fin de mejorar la oferta, la cual consistirá en que el oferente ajuste su oferta a un descuento mínimo que corresponderá al porcentaje de un lance.

Si en el proceso se presenta un único oferente cuyos bienes y/o elementos cumplen con las especificaciones técnicas y está habilitado, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá adjudicar el contrato, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa, de conformidad con el numeral 7.2.7 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios en la oferta económica.

4. MÁRGENES MÍNIMOS DE MEJORA DE OFERTA

Los márgenes mínimos de mejora de oferta en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, será del dos por ciento (2%), por lo que los lances por debajo no serán aceptables.

5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Si del informe de evaluación definitivo publicado por la Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en el portal web: <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, se presentará un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015.

NOTA:

Página 20 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

Si al terminar la subasta inversa hay empate, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, debe seleccionar al oferente que presentó el mayor porcentaje de descuento. En caso de persistir el empate se aplicarán las mismas reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El OFERENTE se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

FIRMA:

ORIGINAL FIRMADO

Intendente. SAMUEL LEONARDO VALENCIA GUEVARA
 Jefe Grupo logístico CESAP

Página 21 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO.

ANÁLISIS DEL SECTOR: Es necesario realizar contratación con un proveedor para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL y por los precios que ofrecen a diferencia de otros proveedores, en todo el territorio nacional.

2. IDENTIFICACION DE PROVEEDORES (3)

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existen dos números de firmas de grandes superficies en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia.

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS: en referencia a los valores históricos, se tuvieron en cuenta los del 2020, elementos de ferretería y eléctricos y material de construcción.

7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	FECHA	VALOR
08-08-069-2020	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM	Otras adquisiciones de bienes, servicios y obra inferior 10% de menor cuantía. Sin sorteo.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	24/02/2020	\$ 150,000,000

IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
CLEANSERVICE R&R Ltda	CRA 54D N 135 -95 OF 608	3118118741
CONSSUMA CALIDAD	AV. CRA. 70 N° 49 - 25 NORMANDÍA BOGOTÁ D.C	Tel. 8118095 Cel. 3102864025 - 3204720750

Página 22 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

Nota: se deja constancia que no se cuenta con un valor histórico unitario de los elementos objeto del presente estudio. Por tal motivo se adelantará el estudio con el valor producto del análisis del mercado actual.

7.2 INFORMACION DE LOS COTIZANTES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CON IVA CONSUMA	VALOR CON IVA CLEANSERVICE	PROMEDIO PRECIO CON IVA
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color: Verde (limón), Olor: Cítrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la salud de os humanos, animales, plantas y vida acuática. Por otro	Tarro x 900grs	\$ 8,647	\$ 5,355	\$ 7,001
2	Alcohol industrial con la siguiente especificaciones: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH ₃ -CH ₂ -OH (C ₂ H ₆ O).	Galon x 3.000 cc	\$ 23,800	\$ 31,874	\$ 27,837
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	Galon x 3.000 cc	\$ 27,333	N/A	\$ 27,333
4	Ambientador en espray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo(20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio (0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm ³ .	Frasco x 400ml	\$ 11,915	\$ 11,305	\$ 11,610
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambiente agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml	\$ 20,583	\$ 19,040	\$ 19,812
6	Balde plástico variedad de colores con la siguiente especificaciones: Capacidad de 12 litros, En polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros	\$ 14,624	\$ 9,436	\$ 12,030
7	Bayetilla blanca con la siguiente especificaciones: De algodón color blanca cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro	\$ 14,331	\$ 14,280	\$ 14,306

Página 23 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

8	Blanqueador pisos en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20°C): 1.18 - 1.25 g/ml., Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H2O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 – 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas. 19 lts	Garrafa x 5 galones	\$ 69,667	\$ 51,254	\$ 60,461
9	Brilla metal con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, óxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% ácido fólico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.x200	Tubo x 70 grs	\$ 13,685	\$ 17,850	\$ 15,768
10	Bolsa de basura azul industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 4,201	\$ 2,701	\$ 3,451
11	Bolsa de basura verde industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 4,201	\$ 3,758	\$ 3,979
12	Bolsa de basura gris industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 4,201	\$ 3,084	\$ 3,642
13	Bolsa de basura roja industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 4,201	\$ 2,811	\$ 3,506
14	Bolsa basura azul jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 9,500	N/A	\$ 9,500
15	Bolsa basura verde jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 11,305	N/A	\$ 11,305
16	Bolsa basura gris jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 11,305	N/A	\$ 11,305
17	Bolsa papelerera 40 x 60 roja x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 17,850	\$ 16,490	\$ 17,170
18	Bolsa papelerera 40 calibre 1.5 x 60 blanca x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 17,850	\$ 22,467	\$ 20,159
19	Bolsa papelerera 40 x 60 verde x 100 und calibre 0.7040x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 17,850	\$ 16,490	\$ 17,170
20	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"	\$ 238,000	N/A	\$ 238,000

Página 24 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

21	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"	\$ 238,000	N/A	\$ 238,000
22	Cepillo brilladora suave 16" pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"	\$ 210,234	N/A	\$ 210,234
23	Cepillo brilladora duro 16" pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"	\$ 210,234	N/A	\$ 210,234
24	Cepillo mano tipo plancha con la siguiente especificaciones: (para lavar, con cuerpo fabricado en pastico resistente , cerdas 1elaboradas en fibra sintética) variedad de colores	Unidad	\$ 3,898	\$ 3,213	\$ 3,556
25	Cepillo piso encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad	\$ 12,457	\$ 10,607	\$ 11,532
26	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de alto trafico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.	Galon x 3.000 cc	\$ 13,685	\$ 39,900	\$ 26,792
27	Cera emulsionada neutra liquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empacado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 galones	\$ 71,400	\$ 39,900	\$ 55,650
28	Creolina concentrada para desinfección y desodorizacion de sifones y cuartos de basura.	Galon x 3.000 cc	\$ 19,635	\$ 38,857	\$ 29,246
29	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad	\$ 6,932	\$ 4,572	\$ 5,752
30	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad	\$ 7,691	\$ 6,715	\$ 7,203
31	Escoba dura con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 9,207	\$ 10,199	\$ 9,703

Página 25 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

32	Escoba suave con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en Nylon (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 9,207	\$ 10,199	\$ 9,703
33	Esponja de alambre con especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Unidad	\$ 10,398	\$ 4,399	\$ 7,399
34	Escencias liquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos	Frasco x 250 cc	\$ 27,766	\$ 29,750	\$ 28,758
35	Esponjilla de brillo especial para el brillo de ollas	Paquete x12 unidades	\$ 4,766	\$ 4,399	\$ 4,582
36	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación.x 8	Unidad	\$ 11,049	\$ 14,280	\$ 12,665
37	Frasco plástico con válvula atomizadora.	Unidad x 500 cm	\$ 4,333	\$ 4,000	\$ 4,166
38	Guantes de caucho varios colores en tallas 8 y 9 calibre 35 resistentes, con forma anatómica.	Calibre 35 en talla 8 y 9	\$ 5,355	\$ 6,798	\$ 6,077
39	Haragán x 1 metro para pisos metálico, escurridor con cuchilla de caucho	unidad	\$ 42,249	N/A	\$ 42,249
40	Insecticida eliminador de voladores que no deje olores fuertes en el ambiente. Empacado en frasco de aerosol.	Frasco x 250 cc	\$ 9,962	N/A	\$ 9,962
41	Jabón en espuma Dermo x 800 cc, Apariencia: Liquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 – 6.5, Densidad (20°C):1.009 – 1.019 g/ cm3., Viscosidad: 11 segundos. 4mm (DIN 53211)., Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación de 800 cc.	Caja x 6 unidades de 800 cc	\$ 59,018	\$ 26,240	\$ 42,629
42	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o transparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, acido de coco, acido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurisulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol, propilenglicol, DEA soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasodico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbamato, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxilenol	Unidad d 1.000 ml	\$ 5,500	N/A	\$ 5,500

Página 26 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

43	Jabón en polvo con ingredientes principales: Alquilaryl Sulfonato de Sodio, Fosfato de Sodio, Sulfato de Sodio, Silicato de Sodio, Carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico. INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, Contenido de Fosforo Menor al 6.5%. kilo	Paquete x 1000 grs	\$ 7,467	\$ 11,730	\$ 9,599
44	Jabón en barra x 300 grs en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua.	Unidad	\$ 1,833	N/A	\$ 1,833
45	Jabón liquido para el cuerpo con variedad de aromas agradables. Galonx 3.785	Galón x 5 galones	\$ 7,266	\$ 47,600	\$ 27,433
46	Limpiador desinfectante especial para superficies con aromas agradables el cual elimine malos olores con agentes desinfectantes, emulcificantes. Empacado en galón de polietileno resistente. Galón x 3 lts	Galón x 3.000 cc	\$ 9,000	\$ 22,610	\$ 15,805
47	Polvo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Sílice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fosforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs	\$ 3,547	N/A	\$ 3,547
48	Limpiavidrios liquido a base de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente.galón x 3.785	Galón x 3.000 cc	\$ 7,667	\$ 10,389	\$ 9,028
49	Lustra muebles especial para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente 500 ml	Frasco x 240 ml	\$ 22,809	\$ 5,052	\$ 13,930
50	Limpión en toalla de 40 x 70 cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad	\$ 5,373	\$ 5,826	\$ 5,599
51	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad	\$ 104,866	\$ 106,478	\$ 105,672
52	Pad blanco de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 35,749	\$ 34,510	\$ 35,129
53	Pad café de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 35,749	\$ 34,510	\$ 35,129

Página 27 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

54	Pad de color rojo de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 35,749	\$ 34,510	\$ 35,129
55	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 16"	\$ 29,249	\$ 28,560	\$ 28,905
56	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"	\$ 29,249	\$ 28,560	\$ 28,905
57	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"	\$ 29,249	\$ 28,560	\$ 28,905
58	Pañuelos faciales caja x 75 pañuelos faciales dobles de 21.5 x 14 cm . Peso neto 77.4 g	Caja x 75 pañuelos faciales	\$ 11,365	\$ 4,760	\$ 8,062
59	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros	Unidad	\$ 1,806	N/A	\$ 1,806
60	Papel higiénico jumbo de mínimo 170 metros triple hoja, de dos a tres hojas blanco textura suavizada. PRESENTACION COMERCIAL - Rollo x 170 metros -Paca x 4 rollos -Alto trafico	Paca x 4 unidades	\$ 40,500	\$ 59,500	\$ 50,000
61	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"	\$ 225,000	N/A	\$ 225,000
62	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"	\$ 208,333	\$ 271,999	\$ 240,166
63	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables., con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs	\$ 23,601	N/A	\$ 23,601
64	Recogedor plástico rígido dimensión mayor o igual a 9 x 22x29 con palo de plástico) en colores surtidos.	Unidad	\$ 5,741	\$ 6,800	\$ 6,270

Página 28 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

65	Shampoo líquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables Galon x 3 lts.	Galon x 3.000 cc	\$ 13,090	\$ 2,882	\$ 7,986
66	Espray desodorante antitranspirante para pies en aerosol protección extrema (XTREM).	Frasco x 260 ml	\$ 17,332	N/A	\$ 17,332
67	Silicona líquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de espray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc	\$ 3,123	N/A	\$ 3,123
68	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm	\$ 77,083	N/A	\$ 77,083
69	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.20 cms.	Unidad	\$ 7,339	\$ 11,543	\$ 9,441
70	Detergente para el lavado de ropa en agua con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Líquido, COLOR:Incoloro, OLOR: Inoloro, PH : Alcalino, DENSIDAD:1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 98,333	\$ 167,152	\$ 132,743
71	Blanqueador para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION; Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO:Líquido translucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando	Garrafa x 5 galones	\$ 36,500	\$ 53,550	\$ 45,025

Página 29 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.				
72	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 74,099	\$ 103,650	\$ 88,875
73	Suavizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 104,918	\$ 103,820	\$ 104,369
74	Desengrasante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR: Característico, DENSIDAD: 1.0g/ml, Ph: Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón liquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc., Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 40,000	\$ 5,355	\$ 22,678

Página 30 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

75	Neutralizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD:1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad. Garrafa x 19lts	Garrafa x 5 galones	\$ 190,000	\$ 154,700	\$ 172,350
76	Carro Balde Escurridor Wave Brake® Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm , material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS	unidad	\$ 379,166	\$ 425,425	\$ 402,296
77	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg, Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacta con revestimiento de PVC.	Unidad	\$ 8,647	\$ 425,425	\$ 217,036
78	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad , No toxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos.galon x 3lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 67,366	\$ 37,569	\$ 52,468
79	Limpiador Biodegradable: desmanchador, desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico , especial en la industria , Hoteles y Clínicas Galon x 3.785 lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 10,500	\$ 46,410	\$ 28,455
80	Shampoo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 1,389	N/A	\$ 1,389

Página 31 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

81	Shampoo control caspa limpieza renovadora para cabello normal a graso. Presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 1,389	N/A	\$ 1,389
82	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad	\$ 991	N/A	\$ 991
83	Shampoo MUJER, micro ceramidas, especial para el daño e hidratación. presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 991	N/A	\$ 991
84	ACONDICIONADOR con biotina y sábila , que protege y da fuerza a la fibra capilar para un pelo saludable Presentación 30 ml	Unidad	\$ 1,389	N/A	\$ 1,389
85	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 1,514	N/A	\$ 1,514
86	CREMA DENTAL, crema dental con sabor a menta, en una base de DICAL con 1450 ppm de fluoruro (monofluorofosfato de sodio y fluoruro de sodio).Presentación Primaria: tubo , Tapa: tapa de plástico	Tubo x 22 ml	\$ 2,085	N/A	\$ 2,085
87	CEPILLO DENTAL, con cerdas en Nylon, material mango plástico , tipo de cerda semidura	Unidad	\$ 2,707	N/A	\$ 2,707
88	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR, TIPO HOTEL 10 A 20 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum , parfum, glycerin, wáter , colorantes , Con registro Invima	Unidad	\$ 225	N/A	\$ 225
89	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTES EN SOBRE PARA MUJER, en crema , presentación de mínimo 9 gramos	Unidad	\$ 1,059	N/A	\$ 1,059
90	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos	Unidad	\$ 1,260	N/A	\$ 1,260
91	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE, mínimo de dos hojas, puede traer banda con gel, cabeza móvil o rígida.	Unidad	\$ 1,282	N/A	\$ 1,282
92	DESENGRASANTE PARA PISOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 12,495	\$ 40,849	\$ 26,672
93	REMOVEDOR DE PISOS, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda acustica. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 13,090	\$ 22,393	\$ 17,742
94	SELLADOR PARA PISOS, emulsion de polimero acrilico, plastificante, nivelante, preservante y agua. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 60,690	\$ 42,750	\$ 51,720

Página 32 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

95	JABON PARA MANOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 11,500	\$ 26,180	\$ 18,840
96	HIPOCLORITO DE SODIO Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 7,000	\$ 11,092	\$ 9,046
97	JABON COSMETICO 15gms AVENA REDONDO EN PAPEL PERLADO Y STICKER IMPRESO CON EL LOGO DEL CESAP, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	15 gms	\$ 300	N/A	\$ 300
98	SHAMPOO LIBRE DE PARABENOS EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 1,000	N/A	\$ 1,000
99	CREMA PARA MANOS Y CUERPO EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 5,851	N/A	\$ 5,851
100	GORRO DE BAÑO EN ESTUCHE	Unidad	\$ 980	N/A	\$ 980
101	PANTUFLA SENCILLA x 7	Unidad	\$ 1,982	N/A	\$ 1,982
102	STICKER IMPRESO REDONDO PARA PAPEL HIGIENICO DE 1,5CM DE DIAMETRO CON LOGO DEL CESAP.	Unidad	\$ 21	N/A	\$ 21
103	Repuesto de trapero mecha, algodón que permite una mayor absorción	Unidad	\$ 9,748	\$ 9,775	\$ 9,762
104	Jabón tamaño de viaje a granel jabón de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	En 15 grs	\$ 225	N/A	\$ 225
105	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad	\$ 124,950	N/A	\$ 124,950
106	Varsol en galon - Para Esmaltes, Aseo Industrial y Hogar	Galon x 3.000 cc	\$ 33,716	\$ 30,964	\$ 32,340

7.3 ANALISIS DE PRECIOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES HISTORICOS con iva	VALORES PROMEDIO DEL MERCADO
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color: Verde (limón), Olor: Cítrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la	Tarro x 900grs	\$ 5,595	\$ 7,001

Página 33 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	salud de os humanos, animales, plantas y vida acuática. Por otro			
2	Alcohol industrial con la siguiente especificaciones: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH ₃ -CH ₂ -OH (C ₂ H ₆ O).	Galon x 3.000 cc	\$ 23,000	\$ 27,837
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	Galon x 3.000 cc	N/A	\$ 27,333
4	Ambientador en espray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo(20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio (0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm ³ .	Frasco x 400ml	\$ 9,200	\$ 11,610
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambiente agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml	\$ 8,100	\$ 19,812
6	Balde plástico variedad de colores con la siguiente especificaciones: Capacidad de 12 litros, En polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros	\$ 4,000	\$ 12,030
7	Bayetilla blanca con las siguientes especificaciones: De algodón color blanca cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro	N/A	\$ 14,306
8	Blanqueador pisos en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20° C): 1.18 - 1.25 g/ml., Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H ₂ O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 – 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas. 19 lts	Garrafa x 5 galones	\$ 34,613	\$ 60,461
9	Brilla metal con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, oxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% acido poleico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.x200	Tubo x 70 grs	\$ 8,900	\$ 15,768
10	Bolsa de basura azul industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,300	\$ 3,451
11	Bolsa de basura verde industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,300	\$ 3,979
12	Bolsa de basura gris industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,300	\$ 3,642
13	Bolsa de basura roja industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,300	\$ 3,506
14	Bolsa basura azul jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 7,475	\$ 9,500

Página 34 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

15	Bolsa basura verde jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 7,475	\$ 11,305
16	Bolsa basura gris jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 7,475	\$ 11,305
17	Bolsa papelerera 40 x 60 roja x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 13,800	\$ 17,170
18	Bolsa papelerera 40 calibre 1.5 x 60 blanca x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 13,800	\$ 20,159
19	Bolsa papelerera 40 x 60 verde x 100 und calibre 0.7040x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 13,800	\$ 17,170
20	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"	\$ 90,000	\$ 238,000
21	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"	\$ 90,000	\$ 238,000
22	Cepillo brilladora suave 16" pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"	\$ 83,000	\$ 210,234
23	Cepillo brilladora duro 16" pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"	\$ 83,000	\$ 210,234
24	Cepillo mano tipo plancha con la siguiente especificaciones: (para lavar, con cuerpo fabricado en pastico resistente , cerdas 1elaboradas en fibra sintética) variedad de colores	Unidad	\$ 4,500	\$ 3,556
25	Cepillo piso encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad	N/A	\$ 11,532
26	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de alto trafico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.	Galon x 3.000 cc	\$ 12,700	\$ 26,792
27	Cera emulsionada neutra liquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empaçado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 galones	\$ 46,000	\$ 55,650
28	Creolina concentrada para desinfección y desodorizacion de sifones y cuartos de basura.	Galon x 3.000 cc	\$ 13,800	\$ 29,246
29	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad	\$ 3,200	\$ 5,752
30	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad	\$ 2,900	\$ 7,203

Página 35 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

31	Escoba dura con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 6,500	\$ 9,703
32	Escoba suave con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en Nylon (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 6,300	\$ 9,703
33	Esponja de alambre con especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Unidad	\$ 5,800	\$ 7,399
34	Escencias liquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos	Frasco x 250 cc	\$ 32,330	\$ 28,758
35	Esponjilla de brillo especial para el brillo de ollas	Paquete x12 unidades	\$ 2,300	\$ 4,582
36	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación.x 8	Unidad	\$ 18,640	\$ 12,665
37	Frasco plástico con válvula atomizadora.	Unidad x 500 cm	\$ 2,300	\$ 4,166
38	Guantes de caucho varios colores en tallas 8 y 9 calibre 35 resistentes, con forma anatómica.	Calibre 35 en talla 8 y 9	\$ 4,000	\$ 6,077
39	Haragán x 1 metro para pisos metálico, escurridor con cuchilla de caucho	unidad	\$ 46,000	\$ 42,249
40	Insecticida eliminador de voladores que no deje olores fuertes en el ambiente. Empacado en frasco de aerosol.	Frasco x 250 cc	\$ 13,000	\$ 9,962
41	Jabón en espuma Dermo x 800 cc, Apariencia: Liquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 – 6.5, Densidad (20°C):1.009 – 1.019 g/ cm3., Viscosidad: 11 segundos.4mm (DIN 53211)., Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación de 800 cc.	Caja x 6 unidades de 800 cc	\$ 24,000	\$ 42,629
42	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o transparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, acido de coco, acido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurisulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol, propilenglicol, DEA soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasodico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbamat, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxilenol	Unidad d 1.000 ml	\$ 2,729	\$ 5,500
43	Jabón en polvo con ingredientes principales: Alquilaril Sulfonato de Sodio, Fosfato de Sodio, Sulfato de Sodio, Silicato de Sodio, Carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico. INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, Contenido de Fosforo Menor al 6.5%. kilo	Paquete x 1000 grs	\$ 3,400	\$ 9,599
44	Jabón en barra x 300 grs en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua.	Unidad	\$ 1,200	\$ 1,833
45	Jabón liquido para el cuerpo con variedad de aromas agradables. Galonx 3.785	Galon x 5 galones	\$ 57,500	\$ 27,433

Página 36 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

46	Limpiador desinfectante especial para superficies con aromas agradables el cual elimine malos olores con agentes desinfectantes, emulcificantes. Empacado en galón de polietileno resistente. Galon x 3 lts	Galón x 3.000 cc	\$ 11,503	\$ 15,805
47	Polvo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Sílice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fosforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs	\$ 3,500	\$ 3,547
48	Limpiavidrios liquido a base de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente.galon x 3.785	Galón x 3.000 cc	\$ 8,561	\$ 9,028
49	Lustra muebles especial para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente 500 ml	Frasco x 240 ml	\$ 4,600	\$ 13,930
50	Limpión en toalla de 40 x 70 cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad	\$ 2,900	\$ 5,599
51	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad	\$ 46,000	\$ 105,672
52	Pad blanco Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 39,000	\$ 35,129
53	Pad café de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20"	Unidad 22"	\$ 39,000	\$ 35,129
54	Pad de color rojo de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 39,000	\$ 35,129
55	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 16"	\$ 19,500	\$ 28,905
56	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"	\$ 19,500	\$ 28,905

Página 37 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

57	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"	\$ 19,500	\$ 28,905
58	Pañuelos faciales caja x 75 pañuelos faciales dobles de 21.5 x 14 cm . Peso neto 77.4 g	Caja x 75 pañuelos faciales	\$ 5,800	\$ 8,062
59	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros	Unidad	\$ 729	\$ 1,806
60	Papel higiénico jumbo de mínimo 170 metros triple hoja, de dos a tres hojas blanco textura suavizada. PRESENTACION COMERCIAL - Rollo x 170 metros -Paca x 4 rollos -Alto trafico	Paca x 4 unidades	\$ 46,000	\$ 50,000
61	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"	\$ 50,000	\$ 225,000
62	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"	\$ 38,000	\$ 240,166
63	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables., con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs	\$ 15,713	\$ 23,601
64	Recogedor plástico rígido dimensión mayor o igual a 9 x 22x29 con palo de plástico) en colores surtidos.	Unidad	\$ 3,500	\$ 6,270
65	Shampoo liquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables Galon x 3 lts.	Galon x 3.000 cc	\$ 15,713	\$ 7,986
66	Espray desodorante antitranspirante para pies en aerosol protección extrema (XTREM).	Frasco x 260 ml	\$ 12,700	\$ 17,332
67	Silicona liquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de espray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc	\$ 3,053	\$ 3,123
68	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm	\$ 204,000	\$ 77,083
69	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.20 cms.	Unidad	\$ 6,900	\$ 9,441
70	Detergente para el lavado de ropa en agua con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Liquido, COLOR:Inoloro, OLOR: Inoloro, PH : Alcalino, DENSIDAD:1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías	Garrafa x 5 galones	\$ 63,300	\$ 132,743

Página 38 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.			
71	Blanqueador para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION; Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Líquido translucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad	Garrafa x 5 galones	\$ 46,000	\$ 45,025
72	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: líquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 97,800	\$ 88,875
73	Suavizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 69,000	\$ 104,369
74	Desengrasante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: líquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR:	Garrafa x 5 galones	\$ 74,750	\$ 22,678

Página 39 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	Característico, DENSIDAD:1.0g/ml, Ph:Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón liquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc., Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.			
75	Neutralizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD:1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad. Garrafa x 19lts	Garrafa x 5 galones	\$ 83,300	\$ 172,350
76	Carro Balde Escurridor Wave Brake® Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm, material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS	unidad	\$ 390,000	\$ 402,296
77	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg, Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacto con revestimiento de PVC.	Unidad	\$ 615,000	\$ 217,036
78	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad, No toxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos.galon x 3lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 28,000	\$ 52,468
79	Limpiador Biodegradable: desmanchador, desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico, especial en la industria, Hoteles y Clínicas Galon x 3.785 lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 20,700	\$ 28,455
80	Shampoo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 690	\$ 1,389
81	Shampoo control caspa limpieza renovadora para cabello normal a graso. Presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 690	\$ 1,389

Página 40 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

82	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad	\$ 690	\$ 991
83	Shampoo MUJER, micro ceramidas, especial para el daño e hidratación. presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 690	\$ 991
84	ACONDICIONADOR con biotina y sábila , que protege y da fuerza a la fibra capilar para un pelo saludable Presentación 30 ml	Unidad	\$ 1,000	\$ 1,389
85	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 1,700	\$ 1,514
86	CREMA DENTAL, crema dental con sabor a menta, en una base de DICAL con 1450 ppm de fluoruro (monofluorofosfato de sodio y fluoruro de sodio).Presentación Primaria: tubo , Tapa: tapa de plástico	Tubo x 22 ml	\$ 1,300	\$ 2,085
87	CEPILLO DENTAL, con cerdas en Nylon, material mango plástico , tipo de cerda semidura	Unidad	\$ 2,000	\$ 2,707
88	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR, TIPO HOTEL 10 A 20 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum ,parfum, glycerin, wáter , colorantes , Con registro Invima	Unidad	\$ 200	\$ 225
89	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTES EN SOBRE PARA MUJER, en crema , presentación de mínimo 9 gramos	Unidad	\$ 690	\$ 1,059
90	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos	Unidad	\$ 690	\$ 1,260
91	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE, minimo de dos hojas, puede traer banda con gel, cabeza movil o rigida.	Unidad	\$ 1,800	\$ 1,282
92	DESENGRASANTE PARA PISOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 13,800	\$ 26,672
93	REMOVEDOR DE PISOS, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda acustica. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 13,800	\$ 17,742
94	SELLADOR PARA PISOS, emulsion de polimero acrilico, plastificante, nivelante, preservante y agua.Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 55,200	\$ 51,720
95	JABON PARA MANOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 13,800	\$ 18,840
96	HIPOCLORITO DE SODIO Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 13,800	\$ 9,046
97	JABON COSMETICO 15gms AVENA REDONDO EN PAPEL PERLADO Y STICKER IMPRESO CON EL LOGO DEL CESAP, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	15 gms	\$ 650	\$ 300
98	SHAMPOO LIBRE DE PARABENOS EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 1,000	\$ 1,000
99	CREMA PARA MANOS Y CUERPO EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 1,400	\$ 5,851
100	GORRO DE BAÑO EN ESTUCHE	Unidad	\$ 750	\$ 980
101	PANTUFLA SENCILLA x 7	Unidad	\$ 1,500	\$ 1,982

Página 41 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

102	STICKER IMPRESO REDONDO PARA PAPEL HIGIENICO DE 1,5CM DE DIAMETRO CON LOGO DEL CESAP.	Unidad	\$ 111	\$ 21
103	Repuesto de traperos mecha, algodón que permite una mayor absorción	Unidad	N/A	\$ 9,762
104	Jabón tamaño de viaje a granel jabón de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	En 15 grs	N/A	\$ 225
105	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad	N/A	\$ 124,950
106	Varsol en galon - Para Esmaltes, Aseo Industrial y Hogar	Galón x 3.000 cc	N/A	\$ 32,340

7.4 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color: Verde (limón), Olor: Citrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la salud de los humanos, animales, plantas y vida acuática. Por otro	Tarro x 900grs	\$ 5,883	\$ 7,001
2	Alcohol industrial con las siguientes especificaciones: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH ₃ -CH ₂ -OH (C ₂ H ₆ O).	Galón x 3.000 cc	\$ 23,392	\$ 27,837
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	Galón x 3.000 cc	\$ 22,969	\$ 27,333
4	Ambientador en spray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo(20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio (0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm ³ .	Frasco x 400ml	\$ 9,757	\$ 11,610
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambiente agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml	\$ 16,648	\$ 19,812
6	Balde plástico variedad de colores con la siguiente especificaciones: Capacidad de 12 litros, En polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros	\$ 10,109	\$ 12,030
7	Bayetilla blanca con las siguientes especificaciones: De algodón color blanco cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro	\$ 12,021	\$ 14,306
8	Blanqueador pisos en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20° C):	Garrafa x 5 galones	\$ 50,807	\$ 60,461

Página 42 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	1.18 - 1.25 g/ml., Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H ₂ O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 – 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas. 19 lts			
9	Brilla metal con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, óxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% ácido puleico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.x200	Tubo x 70 grs	\$ 13,250	\$ 15,768
10	Bolsa de basura azul industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,900	\$ 3,451
11	Bolsa de basura verde industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 3,344	\$ 3,979
12	Bolsa de basura gris industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 3,061	\$ 3,642
13	Bolsa de basura roja industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und	\$ 2,946	\$ 3,506
14	Bolsa basura azul jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 7,983	\$ 9,500
15	Bolsa basura verde jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 9,500	\$ 11,305
16	Bolsa basura gris jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und	\$ 9,500	\$ 11,305
17	Bolsa papelerera 40 x 60 roja x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 14,429	\$ 17,170
18	Bolsa papelerera 40 calibre 1.5 x 60 blanca x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 16,940	\$ 20,159
19	Bolsa papelerera 40 x 60 verde x 100 und calibre 0.7040x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und	\$ 14,429	\$ 17,170
20	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"	\$ 200,000	\$ 238,000
21	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"	\$ 200,000	\$ 238,000
22	Cepillo brilladora suave 16" pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"	\$ 176,667	\$ 210,234
23	Cepillo brilladora duro 16" pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"	\$ 176,667	\$ 210,234
24	Cepillo mano tipo plancha con la siguiente especificaciones: (para lavar, con cuerpo fabricado en plástico resistente , cerdas 1elaboradas en fibra sintética) variedad de colores	Unidad	\$ 2,988	\$ 3,556
25	Cepillo piso encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad	\$ 9,691	\$ 11,532
26	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de	Galón x 3.000 cc	\$ 22,514	\$ 26,792

Página 43 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	alto trafico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.			
27	Cera emulsionada neutra liquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empacado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 galones	\$ 46,764	\$ 55,650
28	Creolina concentrada para desinfección y desodorizacion de sifones y cuartos de basura.	Galon x 3.000 cc	\$ 24,576	\$ 29,246
29	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad	\$ 4,834	\$ 5,752
30	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad	\$ 6,053	\$ 7,203
31	Escoba dura con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 8,154	\$ 9,703
32	Escoba suave con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en Nylon (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad	\$ 8,154	\$ 9,703
33	Esponja de alambre con especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Unidad	\$ 6,217	\$ 7,399
34	Escencias liquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos	Frasco x 250 cc	\$ 24,166	\$ 28,758
35	Esponjilla de brillo especial para el brillo de ollas	Paquete x12 unidades	\$ 3,851	\$ 4,582
36	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación.x 8	Unidad	\$ 10,643	\$ 12,665
37	Frasco plástico con válvula atomizadora.	Unidad x 500 cm	\$ 3,501	\$ 4,166
38	Guantes de caucho varios colores en tallas 8 y 9 calibre 35 resistentes, con forma anatómica.	Calibre 35 en talla 8 y 9	\$ 5,106	\$ 6,077
39	Haragán x 1 metro para pisos metálico, escurridor con cuchilla de caucho	unidad	\$ 35,503	\$ 42,249
40	Insecticida eliminador de voladores que no deje olores fuertes en el ambiente. Empacado en frasco de aerosol.	Frasco x 250 cc	\$ 8,371	\$ 9,962
41	Jabón en espuma Dermo x 800 cc, Apariencia: Liquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 – 6.5, Densidad (20°C):1.009 – 1.019 g/ cm3., Viscosidad: 11 segundos. 4mm (DIN 53211), Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación de 800 cc.	Caja x 6 unidades de 800 cc	\$ 35,823	\$ 42,629
42	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o trasparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, acido de coco, acido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurisulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol, propilenglicol, DEA soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasodico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbamato, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxilenol	Unidad d 1.000 ml	\$ 4,622	\$ 5,500
43	Jabón en polvo con ingredientes principales: Alquilaril Sulfonato de Sodio, Fosfato de Sodio, Sulfato de Sodio, Silicato de Sodio, Carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico.	Paquete x 1000 grs	\$ 8,066	\$ 9,599

Página 44 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, Contenido de Fosforo Menor al 6.5%. kilo			
44	Jabón en barra x 300 grs en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua.	Unidad	\$ 1,540	\$ 1,833
45	Jabón liquido para el cuerpo con variedad de aromas agradables. Galonx 3.785	Galon x 5 galones	\$ 23,053	\$ 27,433
46	Limpiador desinfectante especial para superficies con aromas agradables el cual elimine malos olores con agentes desinfectantes, emulcificantes. Empacado en galón de polietileno resistente. Galon x 3 lts	Galon x 3.000 cc	\$ 13,282	\$ 15,805
47	Polvo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Silice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fosforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs	\$ 2,981	\$ 3,547
48	Limpiavidrios liquido a base de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente. galon x 3.785	Galon x 3.000 cc	\$ 7,587	\$ 9,028
49	Lustra muebles especiales para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente 500 ml	Frasco x 240 ml	\$ 11,706	\$ 13,930
50	Limpión en toalla de 40 x 70 cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad	\$ 4,705	\$ 5,599
51	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad	\$ 88,800	\$ 105,672
52	Pad blanco de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 29,521	\$ 35,129
53	Pad café de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20"	Unidad 22"	\$ 29,521	\$ 35,129
54	Pad de color rojo de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"	\$ 29,521	\$ 35,129
55	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 16"	\$ 24,290	\$ 28,905
56	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"	\$ 24,290	\$ 28,905
57	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"	\$ 24,290	\$ 28,905

Página 45 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

58	Pañuelos faciales caja x 75 pañuelos faciales dobles de 21.5 x 14 cm . Peso neto 77.4 g	Caja x 75 pañuelos faciales	\$ 6,775	\$ 8,062
59	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros	Unidad	\$ 1,518	\$ 1,806
60	Papel higiénico jumbo de mínimo 170 metros triple hoja, de dos a tres hojas blanco textura suavizada. PRESENTACION COMERCIAL - Rollo x 170 metros -Paca x 4 rollos -Alto trafico	Paca x 4 unidades	\$ 42,017	\$ 50,000
61	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"	\$ 189,076	\$ 225,000
62	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"	\$ 201,820	\$ 240,166
63	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables., con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs	\$ 19,833	\$ 23,601
64	Recogedor plástico rígido dimensión mayor o igual a 9 x 22x29 con palo de plástico) en colores surtidos.	Unidad	\$ 5,269	\$ 6,270
65	Shampoo líquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables Galon x 3 lts.	Galon x 3.000 cc	\$ 6,711	\$ 7,986
66	Espray desodorante antitranspirante para pies en aerosol protección extrema (XTREM).	Frasco x 260 ml	\$ 14,565	\$ 17,332
67	Silicona líquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de spray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc	\$ 2,624	\$ 3,123
68	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm	\$ 64,776	\$ 77,083
69	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.20 cms.	Unidad	\$ 7,934	\$ 9,441
70	Detergente para el lavado de ropa en agua con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Líquido, COLOR:Incoloro, OLOR: Inoloro, PH : Alcalino, DENSIDAD:1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 111,548	\$ 132,743
71	Blanqueador para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION; Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO:Líquido translucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa	Garrafa x 5 galones	\$ 37,836	\$ 45,025

Página 46 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad			
72	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 74,684	\$ 88,875
73	Suavizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 87,705	\$ 104,369
74	Desengrasante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR: Característico, DENSIDAD: 1.0g/ml, Ph: Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón liquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc., Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones	\$ 19,057	\$ 22,678
75	Neutralizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad. Garrafa x 19lts	Garrafa x 5 galones	\$ 144,832	\$ 172,350
76	Carro Balde Escurridor Wave Brake® Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm, material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para	unidad	\$ 338,064	\$ 402,296

Página 47 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS			
77	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg. Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacto con revestimiento de PVC.	Unidad	\$ 182,383	\$ 217,036
78	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad, No tóxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos. galon x 3lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 44,090	\$ 52,468
79	Limpiador Biodegradable: desmanchador, desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico, especial en la industria, Hoteles y Clínicas Galon x 3.785 lts	Galon minimo x 3000 cc	\$ 23,912	\$ 28,455
80	Shampoo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 1,167	\$ 1,389
81	Shampoo control caspa limpieza renovadora para cabello normal a grasa. Presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 1,167	\$ 1,389
82	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad	\$ 833	\$ 991
83	Shampoo MUJER, micro ceramidas, especial para el daño e hidratación. presentación sobre de 18 ml	Unidad	\$ 833	\$ 991
84	ACONDICIONADOR con biotina y sábila, que protege y da fuerza a la fibra capilar para un pelo saludable Presentación 30 ml	Unidad	\$ 1,167	\$ 1,389
85	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad	\$ 1,272	\$ 1,514
86	CREMA DENTAL, crema dental con sabor a menta, en una base de DICAL con 1450 ppm de fluoruro (monofluorofosfato de sodio y fluoruro de sodio). Presentación Primaria: tubo, Tapa: tapa de plástico	Tubo x 22 ml	\$ 1,752	\$ 2,085
87	CEPILLO DENTAL, con cerdas en Nylon, material mango plástico, tipo de cerda semidura	Unidad	\$ 2,275	\$ 2,707
88	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR, TIPO HOTEL 10 A 20 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum, parfum, glycerin, wáter, colorantes, Con registro Invima	Unidad	\$ 189	\$ 225
89	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTES EN SOBRE PARA MUJER, en crema, presentación de mínimo 9 gramos	Unidad	\$ 890	\$ 1,059
90	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos	Unidad	\$ 1,059	\$ 1,260
91	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE, mínimo de dos hojas, puede traer banda con gel, cabeza móvil o rígida.	Unidad	\$ 1,077	\$ 1,282
92	DESENGRASANTE PARA PISOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 22,413	\$ 26,672

Página 48 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

93	REMOVEDOR DE PISOS, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda acustica. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 14,909	\$ 17,742
94	SELLADOR PARA PISOS, emulsion de polimero acrilico, plastificante, nivelante, preservante y agua. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 43,462	\$ 51,720
95	JABON PARA MANOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 15,832	\$ 18,840
96	HIPOCLORITO DE SODIO Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml	\$ 7,602	\$ 9,046
97	JABON COSMETICO 15gms AVENA REDONDO EN PAPEL PERLADO Y STICKER IMPRESO CON EL LOGO DEL CESAP, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	15 gms	\$ 252	\$ 300
98	SHAMPOO LIBRE DE PARABENOS EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 840	\$ 1,000
99	CREMA PARA MANOS Y CUERPO EN ENVASE DE 30mL Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml	\$ 4,917	\$ 5,851
100	GORRO DE BAÑO EN ESTUCHE	Unidad	\$ 824	\$ 980
101	PANTUFLA SENCILLA x 7	Unidad	\$ 1,665	\$ 1,982
102	STICKER IMPRESO REDONDO PARA PAPEL HIGIENICO DE 1,5CM DE DIAMETRO CON LOGO DEL CESAP.	Unidad	\$ 18	\$ 21
103	Repuesto de trapero mecha, algodón que permite una mayor absorción	Unidad	\$ 8,203	\$ 9,762
104	Jabón tamaño de viaje a granel jabón de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	En 15 grs	\$ 189	\$ 225
105	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad	\$ 105,000	\$ 124,950
106	Varsol en galon - Para Esmaltes, Aseo Industrial y Hogar	Galon x 3.000 cc	\$ 27,177	\$ 32,340

Página 49 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

2.1. REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará Rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- El oferente se compromete a tener las categorías para suplir las necesidades del Centro Social.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color: Verde (limón), Olor: Cítrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la salud de os humanos, animales, plantas y vida acuática. Por otro	Tarro x 900grs		
2	Alcohol industrial con las siguientes especificaciones: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH ₃ -CH ₂ -OH (C ₂ H ₆ O).	Galón x 3.000 cc		
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	Galón x 3.000 cc		
4	Ambientador en spray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo(20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio (0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm ³ .	Frasco x 400ml		
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambiente agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml		
6	Balde plástico variedad de colores con la siguiente especificaciones: Capacidad de 12 litros, En polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros		
7	Bayetilla blanca con las siguientes especificaciones: De algodón color blanca cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro		
8	Blanqueador pisos en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20° C): 1.18 - 1.25 g/ml., Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H ₂ O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 – 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas. 19 lts	Garrafa x 5 galones		

Página 50 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

9	Brilla metal con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, oxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% acido poleico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.x200	Tubo x 70 grs		
10	Bolsa de basura azul industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und		
11	Bolsa de basura verde industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 2 80x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und		
12	Bolsa de basura gris industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und		
13	Bolsa de basura roja industrial 65 cms x 1mt x 6 und calibre 280x100 calibre 1.5	Paquete x 6 und		
14	Bolsa basura azul jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und		
15	Bolsa basura verde jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und		
16	Bolsa basura gris jumbo de 1.20 x 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und		
17	Bolsa papelera 40 x 60 roja x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und		
18	Bolsa papelera 40 calibre 1.5 x 60 blanca x 100 und calibre 0.70 40x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und		
19	Bolsa papelera 40 x 60 verde x 100 und calibre 0.7040x55 calibre 1.5	Paquete x 100 und		
20	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"		
21	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"		
22	Cepillo brilladora suave 16" pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"		
23	Cepillo brilladora duro 16" pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"		
24	Cepillo mano tipo plancha con la siguiente especificaciones: (para lavar, con cuerpo fabricado en pastico resistente , cerdas 1elaboradas en fibra sintética) variedad de colores	Unidad		
25	Cepillo piso encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad		
26	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de alto tráfico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.	Galón x 3.000 cc		
27	Cera emulsionada neutra liquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empacado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 galones		
28	Creolina concentrada para desinfección y desodorizacion de sifones y cuartos de basura.	Galón x 3.000 cc		
29	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad		
30	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad		

Página 51 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

31	Escoba dura con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad		
32	Escoba suave con mago alargado sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en Nylon (con palo forrado en plástico roscado)	Unidad		
33	Esponja de alambre con especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Unidad		
34	Escencias liquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos	Frasco x 250 cc		
35	Esponjilla de brillo especial para el brillo de ollas	Paquete x12 unidades		
36	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación 8	Unidad		
37	Frasco plástico con válvula atomizadora.	Unidad x 500 cm		
38	Guantes de caucho varios colores en tallas 8 y 9 calibre 35 resistentes, con forma anatómica.	Calibre 35 en talla 8 y 9		
39	Haragán x 1 metro para pisos metálico, escurridor con cuchilla de caucho	unidad		
40	Insecticida eliminador de voladores que no deje olores fuertes en el ambiente. Empacado en frasco de aerosol.	Frasco x 250 cc		
41	Jabón en espuma Dermo x 800 cc, Apariencia: Liquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 – 6.5, Densidad (20°C):1.009 – 1.019 g/ cm3., Viscosidad: 11 segundos.4mm (DIN 53211)., Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación de 800 cc.	Caja x 6 unidades de 800 cc		
42	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o transparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, acido de coco, ácido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurisulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol, propilenglicol, DEA soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasodico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbamato, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxilenol	Unidad d 1.000 ml		
43	Jabón en polvo con ingredientes principales: Alquilaril Sulfonato de Sodio, Fosfato de Sodio, Sulfato de Sodio, Silicato de Sodio, Carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico. INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, Contenido de Fosforo Menor al 6.5%. kilo	Paquete x 1000 grs		
44	Jabón en barra x 300 grs en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua.	Unidad		
45	Jabón líquido para el cuerpo con variedad de aromas agradables. Galonx 3.785	Galón x 5 galones		
46	Limpiador desinfectante especial para superficies con aromas agradables el cual elimine malos olores con agentes desinfectantes, emulcificantes. Empacado en galón de polietileno resistente. Galon x 3 lts	Galón x 3.000 cc		
47	Polvo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Sílice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fosforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs		
48	Limpiavidrios liquido a base de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente.galon x 3.785	Galón x 3.000 cc		
49	Lustra muebles especiales para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente 500 ml	Frasco x 240 ml		
50	Limpión en toalla de 40 x 70 cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad		
51	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad		

Página 52 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

52	Pad blanco de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"		
53	Pad café de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20"	Unidad 22"		
54	Pad de color rojo de 22 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico. 20 "	Unidad 22"		
55	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 16"		
56	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"		
57	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"		
58	Pañuelos faciales caja x 75 pañuelos faciales dobles de 21.5 x 14 cm . Peso neto 77.4 g	Caja x 75 pañuelos faciales		
59	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros	Unidad		
60	Papel higiénico jumbo de mínimo 170 metros triple hoja, de dos a tres hojas blanco textura suavizada. PRESENTACION COMERCIAL - Rollo x 170 metros -Paca x 4 rollos -Alto trafico	Paca x 4 unidades		
61	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"		
62	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"		
63	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables., con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs		
64	Recogedor plástico rígido dimensión mayor o igual a 9 x 22x29 con palo de plástico) en colores surtidos.	Unidad		
65	Shampoo liquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables Galon x 3 lts.	Galon x 3.000 cc		
66	Espray desodorante antitranspirante para pies en aerosol protección extrema (XTREM).	Frasco x 260 ml		
67	Silicona liquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de espray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc		
68	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm		

Página 53 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

69	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.20 cms.	Unidad		
70	Detergente para el lavado de ropa en agua con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, PH : Alcalino, DENSIDAD: 1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
71	Blanqueador para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION; Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido translucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad	Garrafa x 5 galones		
72	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
73	Suavizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
74	Desengrasante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR: Característico, DENSIDAD: 1.0g/ml, Ph: Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón liquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc., Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
75	Neutralizante para lavado de ropa en agua con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble	Garrafa x 5 galones		

Página 54 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad. Garrafa x 19lts			
76	Carro Balde Escurreidor Wave Brake® Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm, material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS	unidad		
77	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg, Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacta con revestimiento de PVC.	Unidad		
78	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad, No tóxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos. galon x 3lts	Galon minimo x 3000 cc		
79	Limpiador Biodegradable: desmanchador, desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico, especial en la industria, Hoteles y Clínicas Galon x 3.785 lts	Galon minimo x 3000 cc		
80	Shampoo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad		
81	Shampoo control caspa limpieza renovadora para cabello normal a graso. Presentación sobre de 18 ml	Unidad		
82	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad		
83	Shampoo MUJER, micro ceramidas, especial para el daño e hidratación. presentación sobre de 18 ml	Unidad		
84	ACONDICIONADOR con biotina y sábila, que protege y da fuerza a la fibra capilar para un pelo saludable Presentación 30 ml	Unidad		
85	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad		
86	CREMA DENTAL, crema dental con sabor a menta, en una base de DICAL con 1450 ppm de fluoruro (monofluorofosfato de sodio y fluoruro de sodio). Presentación Primaria: tubo, Tapa: tapa de plástico	Tubo x 22 ml		
87	CEPILLO DENTAL, con cerdas en Nylon, material mango plástico, tipo de cerda semidura	Unidad		
88	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR, TIPO HOTEL 10 A 20 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum, parfum, glycerin, wáter, colorantes, Con registro Invima	Unidad		
89	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTES EN SOBRE PARA MUJER, en crema, presentación de mínimo 9 gramos	Unidad		
90	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos	Unidad		
91	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE, mínimo de dos hojas, puede traer banda con gel, cabeza móvil o rígida.	Unidad		
92	DESENGRASANTE PARA PISOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml		

Página 55 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

93	REMOVEDOR DE PISOS, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda acustica. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml		
94	SELLADOR PARA PISOS, emulsion de polimero acrilico, plastificante, nivelante, preservante y agua. Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml		
95	JABON PARA MANOS Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml		
96	HIPOCLORITO DE SODIO Galon 3 lts	Galon x 3.750 ml		
97	JABON COSMETICO 15gms AVENA REDONDO EN PAPEL PERLADO Y STICKER IMPRESO CON EL LOGO DEL CESAP, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	15 gms		
98	SHAMPOO LIBRE DE PARABENOS EN ENVASE DE 30ml Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml		
99	CREMA PARA MANOS Y CUERPO EN ENVASE DE 30ml Y LOGO DEL CESAP IMPRESO, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	30 ml		
100	GORRO DE BAÑO EN ESTUCHE	Unidad		
101	PANTUFLA SENCILLA x 7	Unidad		
102	STICKER IMPRESO REDONDO PARA PAPEL HIGIENICO DE 1,5CM DE DIAMETRO CON LOGO DEL CESAP.	Unidad		
103	Repuesto de trapero mecha, algodón que permite una mayor absorción	Unidad		
104	Jabón tamaño de viaje a granel jabón de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	En 15 grs		
105	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad		
106	Varsol en galón - Para Esmaltes, Aseo Industrial y Hogar	Galon x 3.000 cc		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

Los elementos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificara la calidad de los mismos.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos.		
2	EL OFERENTE: suministrará los productos, que se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa prestación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato; quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado para su autorización por parte del ordenador del gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato, estos costos deben facturarse en cada pedido.		
4	EL OFERENTE: deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Agentes y Patrulleros para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes de pedidos, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato. Adicionalmente, autorizar para retirar del almacén mediante autorización expresa de elementos que se requieran con urgencia.		
5	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo UN (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.		

Página 56 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

6	Certificar Oportunidad: el oferente se compromete entregar los elementos materia del contrato oportunamente, según los requerimientos pactados, en un tiempo no mayor a 24 horas contados a partir del momento de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.		
7	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente debe ser distribuidor y comercializador de todos los productos ofertados		
8	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.		
9	LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas después de realizada la devolución		
10	EL OFERENTE. se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado		
11	GARANTÍA. El oferente deberá presentar en forma escrita, suscrito por el representante legal, una certificación en la cual se compromete a garantizar que los elementos a vender son de excelente calidad, la garantía de los mismos debe ser como mínimo por un año, contados a partir de la fecha de su entrega. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgastes normal de los mismos.		
12	Los elementos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
13	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.		
14	El oferente se compromete a que pondrá a disposición los equipos o maquinaria que se encuentra en catalogo en arriendo, de acuerdo al precio que se establezca.		

1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROBABLE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, lo que le asegura a la entidad contratante que este será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes contratados y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para el mismo; se requiere que el proponente acredite dentro del RUP como experiencia la realización de proyectos de similares características al objeto contractual (<i>SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS</i>), identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, cuya suma sea igual o superior al 90% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, así:</p> <p>Experiencia General: El proponente deberá acreditar dentro del RUP una experiencia de mínimo 90% del presupuesto asignado al presente proceso, en contratos iguales o similares características (<i>SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS</i>) al objeto contractual, con empresas públicas o privadas y de acuerdo a los segmentos, familias y clases del acápite de experiencia del Registro Único de Proponentes establecido en el numeral REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL La siguiente tabla corresponde al valor histórico del salario mínimo mensual legal, la cual se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. La conversión del contrato a salarios mínimos mensuales se hará con la fecha de la firma del contrato.</p>		

Página 57 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

<p>TABLA VALOR HISTÓRICO SMMMLV.</p> <p>Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 408.000.00 Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 433.700.00 Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 461.500.00 Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 496.900.00 Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 515.000.00 Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 545.000.00 Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 566.700.00 Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 589.500.00 Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 616.000.00 Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 644.350.00 Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 689.454.00 Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017 737.717.00 Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018 781.242.00 Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019 828.116.00 Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020 877.803.00 Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021 908.526.00</p> <p>Para el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		
--	--	--

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que los productos ofertados a entregar al Centro Social de Agentes y Patrulleros cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. (Adjuntar el ANEXO N° 2 Firmado)</p>				
2	<p>GARANTÍA:</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía por doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Certificar por escrito)</p>				
3	<p>RESPUESTA POR GARANTÍA:</p> <p>El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica. <p>Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTA HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICA) (Certificar por escrito)</p>				
4	<p>VALIDEZ DE LA OFERTA:</p> <p>El oferente debe certificar por escrito la validez de la oferta, la cual debe ser mínimo de 60 días calendario. (Certificar por escrito).</p>				
11	<p>El OFERENTE deberá realizar socialización del manejo y uso adecuado de sus insumos, dirigido al personal del grupo de servicios generales</p>				
	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta		

Página 58 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.				
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie	Presentación de la propuesta.		



	<p>estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.</p>	<p>porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.</p>			
	<p>El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual.</p>		
3	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>		

Página 60 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	<p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>		
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>		

Página 61 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		
10	PROGRAMA DE SEGURIDAD QUÍMICA El contratista se debe comprometer al momento de la firma del contrato presentar el programa de seguridad química de la empresa donde evidencie las condiciones de seguridad que deben tenerse para almacenamiento y uso de las sustancias químicas suministradas, entregará copia de la matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	momento de presentar la oferta Y Durante la ejecución del contrato 30 días posteriores concepto técnico solicitado		
11	HOJAS DE SEGURIDAD: El contratista deberá anexar las hojas	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados; así	Con inicio de la ejecución del contrato		

Página 62 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

	de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	mismo Matriz de compatibilidad almacenamiento –			
12	El oferente debe garantizar dos (2) capacitaciones en el uso adecuado de productos a suministrar a personal que desarrolla dichas actividades en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica			

ANEXO No 3

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

Documento no Controlado- Prueba piloto

Página 63 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El OFERENTE, suministrará la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
21. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
26. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de abril de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia

ANEXO No 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del OFERENTE los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el OFERENTE.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el OFERENTE, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El OFERENTE.

Documento no Controlado- Prueba piloto

Página 64 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

8. Expedir el correspondiente registró presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

ANEXO No.5

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que he consultado los stocks de inventarios del almacén, no se cuenta en la actualidad con existencias de los elementos de ferretería, materiales de construcción y otros para suplir la demanda; y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero.

Firma,

IT. SAMUEL LEONARDO VALENCIA GUEVARA
 Jefe Grupo Logístico CESAP.

Página 65 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

**ANEXO N° 6
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO	(40%) DEL VALOR DEL SERVICIO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	POR 200 SMLMV	OFERENTE	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. ARTICULO 117 DEL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este



CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.

		N
		Clase
		Fuente
		Etapas
		Tipo
		Descripción
		Consecuencia de la ocurrencia del evento
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración
		Categoría
		¿A quién se le asigna?
		Tratamiento/Control a ser implementado
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración
		Categoría
		¿Afecta la ejecución del contrato?
		Responsable por implementar el
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
1	2	General
Externo	Contratación	Económico
Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación		Declaratoria desierto
2	2	General
Externo	Contratación	Económico
Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos		Declaratorio desierto
2	2	General
4	4	General
4	4	General
Extremo	Extremo	Extremo
Contratista	Contratista	Contratista
Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato		Planeación adecuado documento previo disponibilidad de recursos y estricto documentode mercado y del sector
3	3	General
3	3	General
4	4	General
Medio	Medio	Medio
Sí	Sí	Sí
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología
De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología
Número de días sin PRODUCTOS	Calidad de procesos desfinos	Calidad de procesos desfinos
De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología

Página 67 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ANEXO No 7

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de

Página 68 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General:

Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

Página 69 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ANEXO No 8

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual Asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.

Página 70 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y Requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de Agentes.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____

Página 71 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ANEXO 9 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIAL es o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos

Página 72 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

Página 73 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

ANEXO No 10
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social _____ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.

Página 74 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
 - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social _____.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____

Página 75 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

**FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. _____ del mes de _____ 2021.

Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de selección abreviada subasta inversa presencial PN CESAP SA MC 115 2021 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, convocado por el Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N.º 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Página 76 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el centro social, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Página 77 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	
Versión:		

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax: correo electrónico.
19. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

**FORMULARIO No. 2****AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ obrando en nombre propio y/o de la persona jurídica que represento de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración para que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la contratación declaro bajo la gravedad del juramento que no existe respecto del OFERENTE, sus asociados, su representante legal o dependientes incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

En constancia se firma la presente Declaración.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.): _____ **DE:** _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____

IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.) _____

DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL: _____

Página 79 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C,

El (los) suscrito(s) a saber: *(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* domiciliado en

_____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos nuestra voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **compromiso** unilateral de **anticorrupción**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Página 80 de 106	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-		
Fecha:	DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION	
Versión:	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____ a los *(Día del mes y año en letras y números)* _____

EL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____
 NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN COMERCIAL: _____
 NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()
 TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.